

VI. Por aparcamiento de autobuses dentro de la Estación, siempre que exista espacio disponible para tal fin, a juicio de la Dirección de la Estación:

- | | |
|---|-------------|
| a) Aparcamiento diurno de 8 a 22 horas de servicios regulares | 2,18 euros |
| b) Aparcamiento nocturno completo de 22 a 8 horas de servicios regulares | 3,63 euros |
| c) Aparcamiento nocturno completo de 22 a 8 horas de servicios discrecionales | 21,81 euros |

Segundo. Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada entrarán en vigor, una vez publicada esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el 1 de enero de 2005.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en

el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.»

Sevilla, 16 de diciembre de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
29/2004/J/6	R-1 ASOC. PADRES DE HIJOS DISMINUIDOS PSIQUICOS "SAN VICENTE DE PAUL"	19.443,08
29/2004/J/10	R-1 ASOCIACIÓN AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TECNOLOGÍA (ASIT)	12.600,00
29/2004/J/14	R-2 JOSE FERNANDO AVILA ORDAS (AUTOESCUELA FARO)	27.250,50
29/2004/J/15	R-2 JOAQUIN DEL RIO ESCOBAR (AUTOESCUELA "STOP")	31.893,75
29/2004/J/15	R-3 JOAQUIN DEL RIO ESCOBAR (AUTOESCUELA "STOP")	31.893,75
29/2004/J/16	R-1 CENTRO HISTORICO DE MALAGA.	16.200,00
29/2004/J/18	R-1 ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE AGENCIAS DE VIAJES (AEDAV)	10.395,00
29/2004/J/19	R-1 APROFIAN (ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FISICOCULTURISMO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA)	5.670,00
29/2004/J/25	R-1 GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA	42.970,55
29/2004/J/34	R-1 ASOCIACION ARTESANAL VICENTE BECERRA JIMENEZ	54.967,29
29/2004/J/36	R-2 ANTONIO MARTIN MATES (ACADEMIA OPTIMA)	37.066,61
29/2004/J/37	R-1 ESCUELA DE HOSTELERIA LA ESPUELA DE ANTEQUERA, S.L.	151.204,50
29/2004/J/40	C-1 AULA DE CAD Y MULTIMEDIA S.L.	12.501,00
29/2004/J/44	R-2 JESUSA JUAREZ ROMERO (TALLER AUDIOVISUAL EN COMUNICACION Y EMPRESA)	55.683,11
29/2004/J/51	R-1 DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	366.954,92
29/2004/J/59	R-2 FUNDACION HISPANO-ARABE DE LA DIETA MEDITERRANEA	42.813,00
29/2004/J/65	R-2 ACADEMIA TECNIMAR, S.L.	31.168,19
29/2004/J/68	R-1 FUNDACION CULTURAL "SANTA MARIA DEL REPOSO"	12.380,69
29/2004/J/70	R-1 LUIS MANUEL NOAIN GIMENO (ESCUELA DE BUCEO PROF. DEL PUERTO DE MALAGA)	31.920,00
29/2004/J/78	R-2 CINS-96, S.L. (ACADEMIA-CENTRO DE ESTUDIOS SAN SEBASTIAN)	22.998,64
29/2004/J/80	R-1 COL. OF. DE INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS Y PERITOS AGRICOLAS DE MALAGA	11.250,90
29/2004/J/82	R-2 MIGUEL ANGEL SANCHEZ MAZA (ESCUELA FORMACION OCUPACIONAL ESFO)	48.498,69
29/2004/J/83	C-1 LORENZO RECHE ALONSO (ESCUELA DE HOSTELERIA "CUEVA DE NERJA")	128.795,40
29/2004/J/87	R-1 ANTONIO MIGUEL RUIZ CLAVERO (CENTRO ACAD. CLAVERO)	11.704,55

<u>EXPEDIENTE</u>		<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
29/2004/J/96	R-1	ASOC. DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALHAURIN DE LA TORRE	8.164,80
29/2004/J/99	R-1	ASOCIACION PRODISCAPACITADOS PSIQUICOS ALHAURINA (APRODAL)	55.860,00
29/2004/J/99	R-2	ASOCIACION PRODISCAPACITADOS PSIQUICOS ALHAURINA (APRODAL)	17.550,00
29/2004/J/100	R-1	ASOC. DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COIN	17.111,25
29/2004/J/101	R-1	MARIA GUTIERREZ TORRES (NT CENTER)	62.514,11
29/2004/J/101	R-2	MARIA GUTIERREZ TORRES (NT CENTER)	17.109,11
29/2004/J/102	R-2	ACADEMIA DE ESTUDIOS DUARTE S.L.	26.252,10
29/2004/J/102	R-3	ACADEMIA DE ESTUDIOS DUARTE S.L.	51.187,50
29/2004/J/112	R-1	JULIA BARDERA REIG (ACADEMIA ALMI)	24.948,11
29/2004/J/114	R-1	LINK SDAD. COOP. ANDALUZA	7.312,50
29/2004/J/115	R-2	HERMANOS BARANCO ROMERO, S.C.	54.494,51
29/2004/J/116	R-2	ACADEMIA LETIMAR, S.L.	11.700,00
29/2004/J/121	R-1	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	162.654,16
29/2004/J/122	R-2	ACADEMIA EUROPEA DE ESTUDIOS PROFESIONALES S L	31.062,71
29/2004/J/122	R-3	ACADEMIA EUROPEA DE ESTUDIOS PROFESIONALES S L	28.774,20
29/2004/J/123	R-2	ANTONIA RUIZ OLIVA (C.E.P. DELIBES)	52.794,11
29/2004/J/125	R-1	JOSE GUTIERREZ CABELLO (ACAD. ISAAC PERAL)	53.457,11
29/2004/J/125	R-2	JOSE GUTIERREZ CABELLO (ACAD. ISAAC PERAL)	102.552,22
29/2004/J/130	R-1	PRODUCCIONES HINOJOSA BECERRA MEDIA-2, S.L.	46.557,11
29/2004/J/134	R-1	CENTRO DE FORMACIÓN INDUSTRIAL AXARQUIA, S.L.	246.220,72
29/2004/J/138	R-1	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA	98.001,05
29/2004/J/160	R-2	MANUEL SALAZAR MANSO (ESTUDIO DEL PEINADO)	31.929,11
29/2004/J/166	R-2	SINDICATO DE EMPLEADOS DE CREDITO Y AHORRO REUNIDOS (S.E.C.A.R.)	47.190,83
29/2004/J/169	R-2	ACADEMIA PASCAL S.L.	12.380,69
29/2004/J/173	R-1	MAS CERCA S.A.M., S.A.	5.443,20
29/2004/J/175	R-1	GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE	67.258,16
29/2004/J/183	R-1	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	121.629,33
29/2004/J/183	R-2	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	26.280,83
29/2004/J/183	R-3	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	4.167,00
29/2004/J/185	R-2	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	12.240,91
29/2004/J/186	R-2	ASOC. "ANNE-AXARQUIA"	30.036,19
29/2004/J/190	R-1	COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE MALAGA Y SU PROVINCIA	6.804,00
29/2004/J/191	R-2	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER LA SALLE-VIRLECHA HNOS. DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	51.138,83
29/2004/J/192	R-1	DIEGO GAMERO FERNANDEZ (CENTRO ACINIPO)	49.198,64
29/2004/J/192	R-2	DIEGO GAMERO FERNANDEZ (CENTRO ACINIPO)	25.604,69
29/2004/J/195	R-1	GRUPO ALCE FORMACION, S.L.	72.669,11
29/2004/J/196	R-2	FUNDACION LOYOLA ANDALUCIA Y CANARIAS	89.229,11
29/2004/J/197	R-1	ATENAS INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITECNICOS S.L.	32.262,86
29/2004/J/198	R-1	PANDORA, GESTION DE SERVICIOS SOCIO CULTURALES, S.COOP.AND.	22.167,00
29/2004/J/203	R-1	ASOC. DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE MARBELLA (APYMEM)	6.581,25
29/2004/J/209	R-2	COMPUTER SOFT S.A.	47.190,83
29/2004/J/211	R-1	ASOC. PROF. DE PELUQUEROS DE CABALLEROS DE MALAGA Y PROVINCIA	68.949,54

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
29/2004/J/214 R-1	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	144.190,25
29/2004/J/214 R-2	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	19.538,15
29/2004/J/215 R-1	ASOC. DE COMERCIANTES DEL NUEVO CENTRO	4.536,00
29/2004/J/216 R-1	INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	134.490,00
29/2004/J/218 R-1	CONSORCIO DE GUADALTEBA	110.540,59
29/2004/J/218 R-2	CONSORCIO DE GUADALTEBA	39.562,50
29/2004/J/222 R-1	MOPER VISION S.L.	41.148,00
29/2004/J/230 R-2	CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA (CEDER AXARQUIA)	5.519,28
29/2004/J/236 R-1	BERNARDO M. GARCIA DELGADO (ANTEQUERA FORMACION)	11.704,55
29/2004/J/243 R-2	FUNDACION OBJETIVO 1	15.573,60
29/2004/J/244 R-1	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (I+D FOREMPLEO)	87.270,94
29/2004/J/258 R-1	COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE MALAGA	17.381,25
29/2004/J/261 R-2	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE MALAGA (UPA)	12.700,80
29/2004/J/261 R-1	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE MALAGA (UPA)	4.155,00
29/2004/J/264 R-2	ECUGESTION SUR SL	29.485,25
29/2004/J/265 R-1	IAVANTE FUNDACION PARA EL AVANCE TECNOLOGICO Y EL ENTRENAMIENTO PROFESIONAL	1.562,63
29/2004/J/268 R-1	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MALAGA	10.331,55
29/2004/J/274 R-1	CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUIA	105.310,50
29/2004/J/281 R-1	FEDERACION ASOC. VECINOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILIS (DIGNO DEL CIUDADANO)	9.340,92
29/2004/J/282 R-2	AYUNTAMIENTO DE ALORA	67.893,11
29/2004/J/293 C-1	CENTRO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MARBELLA)	7.989,75
29/2004/J/293 R-2	CENTRO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MARBELLA)	42.464,25
29/2004/J/298 R-1	ASOCIACION PRO-DISCAPACITADOS PSIQUICOS (APRONA)	37.980,00
29/2004/J/309 R-2	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MALAGA NORORMA	48.677,70
29/2004/J/312 R-1	SERMACON S.C.A.	16.169,55
29/2004/J/317 R-1	CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA S.L.	31.828,44
29/2004/J/317 C-2	CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA S.L.	136.458,00
29/2004/J/317 R-3	CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA S.L.	31.828,44
29/2004/J/318 R-1	SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES	10.003,50
29/2004/J/326 R-2	BENJAMIN PIÑEIRA FERNANDEZ (JOBESA)	54.028,57
29/2004/J/328 R-2	FUNDACION FEDECSO	11.757,60
29/2004/J/333 C-1	MARGARITA PALOMA BELLIDO MARTIN	50.995,00
29/2004/J/335 R-1	ASOC. DE COMERCIANTES DE MALAGA OCCIDENTAL (ACEMA)	22.983,75
29/2004/J/342 R-2	ACADEMIA NENA-SOL S.L.	22.078,19
29/2004/J/348 R-1	AULA DE LA NATURALEZA MONTES DE MALAGA, S.C.A.	31.974,11
29/2004/J/351 R-1	AYUNTAMIENTO DE COIN	37.024,55
29/2004/J/353 C-1	ARACELI R. SANCHEZ GUITARD LOPEZ VALERA (ESCUELA TALLER VIRGEN DEL CARMEN)	44.310,00
29/2004/J/354 R-2	ANGELES LLINARES LLORET (CENTRO NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES)	11.250,00
29/2004/J/358 C-1	AIR PILOT TRAINING S.L (AEROMALAGA)	41.310,00
29/2004/J/366 C-1	NOVASOFT SANIDAD, S.A.	49.440,00
29/2004/J/386 C-1	ASOC. PASTELEROS ARTESANOS DE MALAGA (APAMA)	31.492,50

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 28 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración de parte del término municipal (Núcleos Costeros de Almerimar, Guardias Viejas y Balerna) de El Ejido (Almería), como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las zonas que tengan la condición de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, se hace público que, por Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de fecha 9 de diciembre de 2004, se declara parte del término municipal (Núcleos Costeros de Almerimar, Guardias Viejas y Balerna) de El Ejido (Almería), zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, teniendo los establecimientos ubicados en el municipio libertad horaria durante los siguientes períodos:

a) Semana Santa, comprendiendo desde el Domingo de Ramos al Sábado Santo, ambos incluidos, de los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

b) Del 1 de julio al 15 de septiembre, ambos incluidos, de los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

ANEXO RELACION DE VIAS PUBLICAS DE LOS NUCLEOS COSTEROS DE GUARDIAS VIEJAS, BALERMA Y ALMERIMAR, DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO

GUARDIAS VIEJAS

Calle Terranova.
Calle Polea.
Calle Faro.
Calle Embarcadero.
Calle Coliseo.
Calle Visillo.
Calle Torrejón.
Calle Los Campos.
Calle La Rasa.
Calle Puerto.
Calle Playa.
Paseo Las Olas.
Calle Los Baños.
Calle Arriola.
Calle Castillo.
Carretera Guardias Viejas.
Calle Camino de las Salinas.
Calle Balaguer.
Calle Bahía.
Avenida Mediterráneo.
Calle Luque Chozas.
Calle Almena.
Lugar Los Indianos.

B A L E R M A

Calle Salar El.
Calle Rambla del Sentir.
Calle Roqueo.
Calle Del Pozo Luque.
Calle Los Pilares.
Calle Noria del Albercón.
Calle Noria de la Marquesa.
Calle Mariana Pineda.
Calle Malerba.
Calle El Lote.

Calle García Márquez.
Calle Los Graneales.
Calle La Fábrica.
Calle La Fuente.
Calle Las Cuevecillas.
Avenida Coral.
Calle Abierta.
Avenida Príncipe Felipe.
Calle Góngora.
Calle Arrecife.
Calle San Telmo.
Calle Yate.
Calle Unamuno.
Calle Tralla.
Calle Santa Elena.
Calle Espronceda.
Calle Puerto de Palos.
Calle Red.
Calle Antonio Gala.
Calle Potera.
Calle La Pinta.
Calle Picasso.
Calle Orca.
Calle Noria Torres.
Calle La Niña.
Calle Matora.
Calle Mimbre.
Calle Mero.
Paseo Marítimo.
Calle Garo.
Calle Lucero.
Calle Lancha.
Calle Lago.
Calle Cuba.
Calle Méjico.
Avenida Hispanoamérica.
Calle Camino de Guardias Viejas.
Calle Dámaso Alonso.
Calle Buque.
Calle Falúa.
Calle Travesía Estrella.
Calle Travesía Dalías.
Calle Avellaneda.
Calle Costa Rica.
Calle Centollo.
Calle Caracola.
Calle Traiña.
Calle Cangrejo.
Calle Cañas.
Calle Nicaragua.
Calle Cabecera.
Calle Vargas Llosa.
Calle Blas Infante.
Calle Boquerón.
Avenida Palmeral.
Calle Virgen de las Mercedes.
Calle Trasmallo.
Calle Gloria Fuertes.
Calle del Mar.
Calle Panamá.
Plaza La Iglesia.
Plaza La Torre.
Calle El Salvador.
Calle Hermanos Pinzón.
Calle Princesa Sofía.
Calle Prosperidad.
Calle El Salmón.
Calle Real.
Calle Travesía Plaza Iglesia.
Calle Virgen del Carmen.
Calle Estrella.